



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCION No. 1846

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf en uso de sus facultades legales y estatutarias y considerando,

1. Que la Federación Colombiana de Golf dentro de sus objetivos le corresponde fomentar y ampliar la práctica del golf en el país incentivando la participación en las diferentes competencias.
2. Que bajo la consigna de MAS GOLF, la Federación Colombiana de Golf debe incrementar la participación de las jugadoras senior de Colombia en los diferentes torneos exclusivos para esta categoría.
3. Que anualmente se realiza el CAMPEONATO NACIONAL DE DAMAS SENIOR DE GOLF y la Federación Colombiana de Golf debe brindar todo su apoyo para el buen desarrollo de esta competencia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reglamento del XXXVIII CAMPEONATO NACIONAL DE DAMAS SENIOR DE GOLF 2020, en los siguientes términos:

I. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las golfistas aficionadas Senior del país, que hayan cumplido 50 años, con certificado de ventaja vigente de la Federación Colombiana de Golf.

El hándicap límite para participar es de 36 (índice máximo 34). Las jugadoras que superen este índice y deseen participar en el campeonato, podrán inscribirse y se les ajustará el hándicap a 36.

Se tomarán los índices liquidados por la Fedegolf al corte del 29 de febrero de 2020.

II. SEDE

Club Los Lagartos – Campo Corea



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

III. FECHAS

Marzo 3,4 y 5 de 2020.

IV. DIRECTOR DEL TORNEO

CAMILO SANCHEZ COLLINS

V. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

CAMILO SANCHEZ COLLINS
ALFONSO VILLAMIZAR ZUREK
Juez de la Competencia

VI. CUPO MÁXIMO

El número de participantes no podrá exceder de 140 jugadoras, según la Resolución 0850-K de la Federación Colombiana de Golf.

Si la cantidad de inscritas sobrepasa este número, se anularán inscripciones empezando por los hándicaps más altos hasta llegar al cupo máximo, teniendo prelación las jugadoras de fuera de Bogotá.

VII. INSCRIPCIONES

El costo de la inscripción Damas Senior (categorías por índices) para 3 días de juego: \$285. 000.oo.

El costo de la inscripción Damas Senior (mayores de 70 años) para 2 días de juego: \$190.000. Las señoras de esta categoría deben informar que van a participar en dicha categoría. El valor de la inscripción incluye el refrigerio para las participantes durante los días oficiales de juego.

FECHA DE CIERRE INSCRIPCIONES: lunes 24 de febrero de 2020, a las 02:00 p.m.

Las inscripciones las deberán enviar vía email a: ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com , indicando nombres y apellidos como aparece en nuestra base de datos, al igual que el código, email, club al que pertenece.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

Una vez se cierren las inscripciones se publicará en nuestra web el listado de participantes inscritas, así mismo se les enviará un email suministrando la información para que realicen el pago del valor de la inscripción, el cual se hará mediante consignación

Plazo para hacer el pago de la inscripción: 27 de febrero de 2020.

Nota: El Club sede y la FEDEGOLF se reservan el derecho de admisión de los participantes.

VIII. CADDIES

La tarifa del caddie, por ronda de juego, es de sesenta mil pesos m/cte (\$60.000), total para los 3 días de juego: Ciento Ochenta Mil Pesos M/Cte. (\$180.000,00), suma que deberá ser cancelada en efectivo en su totalidad a la Fundación del Club, el primer día de juego.

IX. MODALIDAD DE JUEGO

Se jugará a 54 hoyos por el sistema Juego por Golpes (Medal Play), en tres (3) vueltas de dieciocho (18) hoyos cada una.
La categoría Súper Senior jugará a 36 hoyos por el sistema Juego por Golpes (Medal Play), en dos (2) vueltas de dieciocho (18) hoyos cada una.

X. DERECHOS DEL COMITE

El Comité podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo a las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el Torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

XI. CATEGORIAS Y FECHAS DE JUEGO

- Habrá tres ó cuatro categorías, que se conformarán según el número de inscritas y de acuerdo con sus índices de hándicap. Estas categorías jugarán del 3 al 5 de marzo de 2020.
- Una categoría de damas Súper senior (70 años en adelante). Es requisito indispensable contar con un mínimo de ocho (8) participantes confirmadas para realizar esta categoría, de lo contrario se declarará desierta. Jugarán los días 4 y 5 de marzo de 2020.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

Todas las categorías jugarán de marcas Rojas.

XII. CLASIFICACIÓN SURAMERICANO DE DAMAS SENIOR DE GOLF

Durante este campeonato se hará el selectivo del equipo Scratch que representará a Colombia en el SURAMERICANO DAMAS SENIOR DE GOLF a celebrarse en Bolivia en el mes de octubre de 2020.

El selectivo se hará entre las jugadoras de primera categoría y clasificarán de acuerdo a la reglamentación establecida por la Federación Sudamericana de Damas Senior. Los parámetros de clasificación se informarán previo al inicio del Campeonato Nacional. Es requisito indispensable jugar el CAMPEONATO NACIONAL para optar por la clasificación al Suramericano de Damas Senior.

XIII. EMPATES

De presentarse empate en el primer puesto gross en la primera categoría, se decidirá jugando hoyos adicionales por el sistema de muerte súbita, hasta que se produzca el desempate. El Comité determinará los hoyos que deberán jugarse.

Para las demás categorías, los empates gross se decidirán comparando las tarjetas para determinar en su orden, el ganador de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado, teniendo en cuenta la última vuelta los hoyos del 10 al 18; si el empate persiste se decidirá a la suerte. Se entiende que los últimos hoyos jugados son del 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando, sin importar por donde iniciaron la vuelta las jugadoras. Para los empates en los scores netos se utilizará el sistema anterior, aplicando las ventajas de las jugadoras empatadas, donde lo indique la tarjeta.

XIV. HORARIOS DE SALIDA

Se publicarán página web de Fedegolf:
www.federacioncolombianadegolf.com

Igualmente serán publicados en el club sede, el día anterior a la iniciación de la competencia. En caso de fuerza mayor el Director del Torneo podrá modificar las fechas programadas para asegurar la terminación del evento.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

XV. JUECES

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf, y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XVI. TROFEOS

Dos gross y tres netos por categoría.

Para la Categoría Súper Senior: un gross y un neto, en caso de presentarse un mínimo de 8 participantes.

Los trofeos no son acumulables y se otorgarán en primer término los correspondientes a los totales gross.

XVII. REGLAS DE JUEGO Y ETIQUETA

Se aplicarán las Reglas de Golf y de etiqueta de la R&A y la USGA, aprobadas por los jueces asignados para la competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación a la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes afiliados a la misma.

Esta Resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020.

FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF


CAMILO SANCHEZ COLLINS
PRESIDENTE


SANTIAGO TOBÓN RUBIO
SECRETARIO